



## **Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)**

Entre los que presentan una NEE, podemos distinguir aquellos en que, la Necesidad Educativa viene derivada de un T. Mental (trastornos esquizoides, bipolares, obsesivo-compulsivos (TOC) etc.), los que presentan trastornos de origen neurobiológico (Síndrome de Asperger, trastorno con déficit de atención, con o sin hiperactividad (TDAH) etc. Y los que presentan dificultades de aprendizaje y deficiencias atencionales (dislexia, discalculia, disortografía etc.)

Estos estudiantes, según las necesidades de cada caso, podrán optar también, a los siguientes apoyos y recursos.

### **a) Becario/a Colaborador/a**

Las obligaciones de estos colaboradores, que deberán ser, a ser posible, del mismo curso y grupo que el estudiante con NEE, son las siguientes:

- Asistencia a clase, proporcionando al compañero con NEE los apuntes y escritos de la pizarra que él no pueda tomar.
- Realización de puestas en común semanales.
- Ayudarle en la organización de trabajos, explicación de conceptos etc.
- Ayudarle a la integración en el aula y medio universitario en general.

### **b) Profesor/a Tutor/a** Son profesores/as que tendrían las siguientes funciones:

- Servir de conexión con los distintos profesores que tengan los alumnos y ser el cauce para buscar solución a los posibles problemas planteados por los mismos: (información de las características y adaptación de exámenes o pruebas escritas, ampliación de tiempo)
- Asesorar al estudiante, según las necesidades y características que plantee el mismo, en la preparación, organización y elaboración de trabajos.
- Ayudarle en el diseño curricular de planes antiguos a nuevos, en aquellas carreras que aun lo sigan requiriendo.

- Posibles adaptaciones curriculares, en caso necesario.
- Intervenir, si es preciso, en la localización de becarios colaboradores en el mismo curso y grupo del alumno con discapacidad.

**c) Envío de cartas o “Guías de orientación al profesorado”.**

Estas se enviarán, bien a petición del estudiante, o bien por iniciativa de los técnicos del servicio, teniendo como objeto, además de informar al profesorado de las peculiaridades y necesidades del estudiante concreto, el de sensibilizar, informar de los recursos que ofrece la Universidad y ofrecer unas orientaciones y pautas de actuación según los casos

**d) Poder disponer de cuadernos autocopiativos para sus colaboradores**